

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO CINCUENTA (50) CIVIL MUNICIPAL
Bogotá D.C. 15 FEB 2022

Proceso No. 110014003050**20180006700**

Se reconoce personería al abogado JULIÁN ZARATE GÓMEZ, como apoderado sustituto de la demandante, en los términos de los poderes de sustitución aportados.

Notifíquese.

Dora Valencia
DORA ALEJANDRA VALENCIA TOVAR
JUEZ (2)

JUZGADO CINCUENTA (50) CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C.
De conformidad con el Artículo 295 del Código General del Proceso, la providencia anterior se notificó por anotación en el Estado No. 10 de hoy 16 FEB 2022 a las 8:00 a.m. SECRETARIA.